



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 112 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 FEB 2018

### VISTO:

El Memorándum N° 039-2018-UNTRM-R, de fecha 01 de febrero del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, dejando sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 029-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, da por concluida a partir de la fecha, la encargatura del Lic. Delmar Tongo Alarcón, como Director de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 168, inciso e) establece que son atribuciones del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 131-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de abril de 2016, se encarga, a partir del 23 de marzo de 2016, al Lic. Delmar Tongo Alarcón, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 029-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, se da por concluida la encargatura del Lic. Delmar Tongo Alarcón, como Director de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 112 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, dejando sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 029-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, antes citada; con la finalidad de que el docente en mención regularice las matrículas y demás documentos correspondientes de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N° 029-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, mediante la cual se da por concluida la encargatura del Lic. Delmar Tongo Alarcón, como Director de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** la Resolución de Consejo Universitario N° 131-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de abril de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad y docente de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R  
FIECSG  
Chw